



PROVINCIA DEL NEUQUEN

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Avda. Argentina y Gral. Roca

DECRETO N°

1382

NEUQUEN,

23 NOV 1978

V I S T O:

El expediente N°9386-M-78; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo la firma H. Alberto RIGONI y Cfa., eleva remitos, correspondientes a fotocopias solicitadas por este Municipio;

Que a fs. 38, obra la factura por el total de dichos remitos, cuyo importe total asciende a la suma de \$521.830;

Que de acuerdo al informe de la Dirección de Contaduría (fs. 39), luego de verificada dicha documentación, se constata que la misma es correcta, por lo que corresponde su aprobación mediante la sanción del respectivo Decreto, con cargo a la partida Cap. 1, Item 2, P.P. 12;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago de la factura que obra a fs. 38, del expediente 9386-M-78, a favor de la firma H. ALBERTO RIGONI Y CIA., cuyo importe total asciende a la suma de // PESOS QUINIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$521.830), por lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, / liquídese y páguese lo dispuesto en el Artículo 1°, con cargo al Cap. 1, Item 2, P.P. 12 del Presupuesto de Gastos Año 1978.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.-

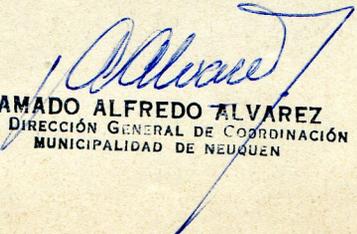
Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese en el Boletín Municipal, dése al D.M. y oportunamente ARCHIVASE.-

DJ.-



ES COPIA

FDO) GAZZERA
ALGRANATI


AMADO ALFREDO ALVAREZ
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN